

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Cifras Preliminares a Agosto 2012**



(Corte de operaciones al 10 de Septiembre 2012)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de Agosto 2012, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,356.17 millones, que refleja como resultado un incremento de US\$152.80 millones sobre el Presupuesto Votado que fue de

US\$4,203.37 millones, representando un crecimiento del 3.64%. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$2,761.12 millones, que implica una ejecución del 63.38%.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de Agosto 2012 por fuente de financiamiento muestran en el Fondo General un devengado de US\$2,632.23 millones, lo que representa el 66.74% de una asignación modificada de US\$3,944.10 millones. En tanto, los gastos ejecutados con préstamos externos ascienden a US\$113.44 millones, equivalentes al 31.32% de una asignación modificada de US\$362.20 millones, recursos que fueron orientados a instituciones del

Órgano Ejecutivo para la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, Fortalecimiento de Gobiernos Locales y Programa de Reconstrucción y Modernización Rural. Las donaciones registran un monto devengado de US\$15.45 millones de una asignación modificada de US\$49.87 millones. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a Agosto 2012 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Septiembre 2012)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Disponibles en Asignación | % de Ejec. Deveng. |
|--------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------|-----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Fondo General | 3,944.10 | 2,952.19 | 2,632.23 | 991.91 | 66.74 |
| Préstamos Externos | 362.20 | 171.19 | 113.44 | 191.01 | 31.32 |
| Donaciones | 49.87 | 18.56 | 15.45 | 31.31 | 30.98 |
| Total | 4,356.17 | 3,141.94 | 2,761.12 | 1,214.23 | 63.38 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

Los diferentes incrementos y otras modificaciones institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de Agosto 2012 se detallan en el Anexo No. 1.

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

La ejecución del gasto por Órganos del Estado a Agosto 2012, permite visualizar el uso que las diferentes instituciones de la administración pública dieron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Agosto 2012 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Septiembre 2012)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso Acumulado | Devengado Acumulado | Asignación Disponible | % de Ejec. Deveng. |
|---|---------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Órgano Legislativo | 56.33 | 37.36 | 32.51 | 18.97 | 57.71 |
| Órgano Judicial | 226.82 | 129.59 | 119.48 | 97.23 | 52.68 |
| Órgano Ejecutivo | 2,627.36 | 1,740.16 | 1,637.43 | 887.20 | 62.32 |
| Presidencia de la República | 133.49 | 97.90 | 93.79 | 35.58 | 70.26 |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento) | 82.69 | 43.55 | 40.07 | 39.14 | 48.46 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 41.07 | 28.56 | 27.75 | 12.51 | 67.57 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 150.33 | 106.96 | 106.69 | 43.37 | 70.97 |
| Ramo de Gobernación | 18.71 | 11.11 | 10.94 | 7.60 | 58.47 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 326.71 | 224.62 | 201.45 | 102.09 | 61.66 |
| Ramo de Educación | 833.45 | 572.48 | 557.72 | 260.97 | 66.92 |
| Ramo de Salud | 523.56 | 323.54 | 287.16 | 200.02 | 54.85 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 13.26 | 8.88 | 8.49 | 4.38 | 64.03 |
| Ramo de Economía | 131.73 | 121.71 | 119.48 | 10.02 | 90.70 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 74.58 | 53.88 | 52.63 | 20.70 | 70.57 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U. | 267.66 | 132.75 | 118.39 | 134.91 | 44.23 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 13.14 | 6.90 | 5.81 | 6.26 | 44.22 |
| Ramo de Turismo | 16.99 | 7.32 | 7.06 | 9.67 | 41.55 |
| Ministerio Público | 62.56 | 42.23 | 40.67 | 20.33 | 65.01 |
| Fiscalía General de la República | 33.55 | 22.97 | 21.89 | 10.58 | 65.25 |
| Procuraduría General de la República | 20.44 | 13.74 | 13.58 | 6.70 | 66.44 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 8.57 | 5.52 | 5.20 | 3.05 | 60.68 |
| Otras Instituciones | 59.75 | 38.19 | 35.84 | 21.56 | 59.98 |
| Corte de Cuentas de la República | 35.83 | 22.16 | 20.45 | 13.67 | 57.08 |
| Tribunal Supremo Electoral | 15.87 | 11.25 | 10.92 | 4.62 | 68.81 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.83 | 0.43 | 0.42 | 0.40 | 50.60 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 1.41 | 0.48 | 0.41 | 0.93 | 29.08 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 5.81 | 3.87 | 3.64 | 1.94 | 62.65 |
| Subtotal de Instituciones | 3,032.82 | 1,987.53 | 1,865.93 | 1,045.29 | 61.52 |
| Obligaciones Generales | 28.44 | 25.33 | 24.24 | 3.11 | 85.23 |
| Transferencias Varias | 564.21 | 398.38 | 366.87 | 165.83 | 65.02 |
| Deuda Pública | 730.70 | 730.70 | 504.08 | - | 68.99 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 1,323.35 | 1,154.41 | 895.19 | 168.94 | 67.65 |
| Total | 4,356.17 | 3,141.94 | 2,761.12 | 1,214.23 | 63.38 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI). *Cifras Anuales.

A. Órgano Ejecutivo

Al mes de Agosto 2012 los gastos devengados por este Órgano del Estado ascendieron a un monto de US\$1,637.43 millones, lo que representa el 62.32% de una asignación modificada anual de US\$2,627.36 millones. Dentro de los gastos devengados se destaca la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Economía, Obras Públicas y Defensa, los cuales de manera conjunta al mes de Agosto han representado el 84.94% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo efectuaron se resumen a continuación:

Ramo de Educación

Los gastos devengados por el Ramo de Educación ascendieron a US\$557.72 millones representando el 66.92% de la asignación modificada, cuya orientación estuvo dirigida especialmente a fortalecer los programas educativos como la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares, Programa de Alimentación Escolar y Programa de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos entre otros; a través de los cuales se facilita la dotación de la infraestructura, mobiliario y equipo necesario a los centros escolares, con el propósito de promover el acceso equitativo y la permanencia de los niños y niñas y los y las jóvenes en el sistema educativo.

En este período se realizaron ajustes internos por US\$1.04 millones, recursos que fueron orientados para la atención de necesidades prioritarias no previstas en concepto del pago de servicio de energía eléctrica en los diversos Centros Escolares de Educación Básica a nivel nacional y en el Programa de Alimentación y Salud Escolar.

Ramo de Salud

En el Ramo de Salud al mes de Agosto 2012 los gastos devengados han sido de US\$287.16 millones, equivalentes al 54.85% de la asignación modificada anual, recursos que se orientaron al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual se sustenta en una estrategia de atención primaria de salud integral a través de Equipos Comunitarios Familiares y Especializados (ECO's); asimismo, se financió la adquisición básica de medicinas e insumos médicos y la transferencia a la red de hospitales nacionales y al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), lo que ha permitido garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

En este período se reforzaron las asignaciones del Ramo por US\$0.66 millones, recursos que se orientaron a financiar el proyecto de la primera operación individual del "Programa Salud Mesoamérica 2015", con el propósito de reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil en 14 de los municipios más pobres del país, a través del fortalecimiento del primer nivel de atención en concordancia con la reforma del Sector Salud.

Además, se realizaron ajustes internos por US\$0.85 millones, recursos que fueron orientados para continuar con el desarrollo del Banco de Leche Humano, en el componente atención de la salud de la mujer y el niño en diversos hospitales y para atender parcialmente algunas necesidades de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud no cubiertas.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$201.45 millones, lo que representó el 61.66% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados para apoyar a la Policía Nacional Civil en la prevención del crimen y en el combate a la delincuencia; también se han utilizado para garantizar la atención de otros programas enfocados a los servicios de reclusión y readaptación penitenciaria, así como a la transferencia de recursos para la formación de profesionales en seguridad pública.

Ramo de Economía

Los gastos devengados por el Ramo de Economía suman US\$119.48 millones, el 90.70% de la asignación modificada anual, recursos que permitieron apoyar acciones relacionadas con la actividad económica de los

sectores productivos, fortalecimiento de las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME); además, de las relacionadas con el financiamiento al subsidio al gas licuado. Es importante destacar, que dentro del total de gastos ejecutados por el Ramo, el 70.62% fue destinado a financiar el Subsidio al Gas Licuado, por lo que la ejecución del 90.7% que se registra al mes de agosto, está influenciada principalmente por la cobertura en la atención del subsidio en referencia.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$118.39 millones, equivalentes al 44.23% de la asignación modificada anual, recursos cuya orientación fue la atención al desarrollo de los diferentes proyectos de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, así como su mantenimiento periódico y rutinario. Asimismo, se atendió la gestión relacionada con el control y la regulación del transporte y todas las acciones enfocadas en el ámbito de vivienda y desarrollo urbano.

En el mes de Agosto se reforzaron las asignaciones presupuestarias del Ramo por un monto de US\$2.88 millones, recursos que fueron destinados a financiar el "Programa de mejoramiento de asentamientos urbanos precarios" y el "Programa de fortalecimiento de las capacidades asociativas para la generación de empleo intensivo" en comunidades solidarias urbanas a nivel nacional, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las familias que viven en extrema pobreza, creando oportunidades de inserción laboral a través de la generación de oportunidades de empleo.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de Agosto suman US\$52.63 millones, el 70.57% de la asignación modificada anual, recursos que se destinaron para reactivar y capitalizar al sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector, priorizando la producción de alimentos y la diversificación e industrialización de los bienes agropecuarios. Además, se continúa destinando recursos para la implementación del "Plan de Agricultura Familiar", a fin de beneficiar a las familias más pobres del país, incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción, adopción de tecnologías y donación de insumos agropecuarios.

B. Órgano Legislativo

Los gastos devengados en este Órgano del Estado ascendieron a la cantidad de US\$32.51 millones, equivalentes al 57.71% de la asignación modificada anual; dichos recursos se orientaron a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano del Estado.

C. Órgano Judicial

Este Órgano del Estado devengó US\$119.48 millones, equivalente al 52.68% de la asignación modificada anual; la orientación de dichos recursos permitió atender el desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados por estas instituciones suman US\$76.51 millones, es decir el 62.55% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, organización y registro electoral y al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$895.19 millones, equivalentes al 67.65% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$504.08 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$24.24 millones y 3) transferencias varias por US\$366.87 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas, subsidios y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales (US\$200.64 millones), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL US\$2.61 millones), Fortalecimiento de Gobiernos Locales (US\$1.12 millones), y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local US\$55.65 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$48.08 millones para financiamiento de pensiones públicas y US\$22.83 millones al Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Transferencia al Tribunal Supremo Electoral para reforzar acciones del evento electoral del año 2012 por US\$13.09 millones, Apoyo a otras entidades por US\$0.50 millones, financiamiento de contrapartidas a proyectos de inversión pública por US\$18.14 millones, US\$1.59 millones al Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario y US\$2.62 millones para el Financiamiento a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados a Agosto de 2012 sumaron US\$2,158.82 millones, equivalentes al 68.61% con respecto a la asignación modificada anual que asciende a US\$3,146.33 millones. En la ejecución de estos gastos destacan las remuneraciones y las transferencias corrientes, especialmente las orientadas a la atención de los servicios en materia de educación, salud y de seguridad pública.

Los Gastos de Capital devengados ascienden a un monto de US\$352.50 millones, constituyéndose en el 43.98% de una asignación modificada de US\$801.46 millones, recursos que fueron orientados principalmente a la ejecución de programas y proyectos de carácter social, desarrollo local y en otras áreas prioritarias.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$158.72 millones, constituyendo el 62.27% de la asignación modificada del rubro, recursos destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$91.08 millones, monto que equivale al 59.33% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$48.35 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el subsidio al transporte público de pasajeros con US\$24.23 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$14.35 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población; la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$3.73 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo; Contribución Especial por Azúcar extraída por US\$0.41 millones, que se destinó a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Agosto 2012 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 10 de Septiembre 2012)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Asignación Disponibile | % de Ejec. Deveng. |
|--|---------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|-----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 = (1-2) | 5 = (3/1) |
| Gasto Corriente | 3,146.33 | 2,366.48 | 2,158.82 | 779.85 | 68.61 |
| Remuneraciones | 1,463.25 | 950.13 | 930.90 | 513.12 | 63.62 |
| Bienes y Servicios | 381.26 | 297.01 | 252.05 | 84.25 | 66.11 |
| Gastos Financieros y Otros | 525.90 | 510.01 | 377.59 | 15.89 | 71.80 |
| Transferencias Corrientes | 775.92 | 609.33 | 598.28 | 166.59 | 77.11 |
| Gasto de Capital | 801.46 | 428.13 | 352.50 | 373.33 | 43.98 |
| Inversión en Activos Fijos | 263.45 | 61.42 | 21.04 | 202.03 | 7.99 |
| Inversión en Capital Humano | 21.72 | 6.02 | 3.34 | 15.70 | 15.38 |
| Transferencias de Capital | 514.82 | 360.69 | 328.12 | 154.13 | 63.73 |
| Inversiones Financieras | 1.47 | - | - | 1.47 | - |
| Aplicaciones Financieras | 254.87 | 254.87 | 158.72 | - | 62.27 |
| Amortización Endeudamiento Público | 254.87 | 254.87 | 158.72 | - | 62.27 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 153.51 | 92.46 | 91.08 | 61.05 | 59.33 |
| Total | 4,356.17 | 3,141.94 | 2,761.12 | 1,214.23 | 63.38 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.



ANEXO 1



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Agosto 2012 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL | |
|---|---------------------|--|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2012 | | | 3,941,411,845 | 224,509,830 | 37,443,710 | 4,203,365,385 | |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES 1/ | | | 2,691,034 | 137,682,902 | 15,310,066 | 155,684,002 | |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | | | | 16,829,085 | 186,430 | 17,015,515 | |
| Marzo | D.L. 1024 | Préstamo BIRF No. 7811-SV, cuyos recursos fueron orientados para financiar el Programa "Apoyo al diseño y desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Decreto Legislativo aprobado el 22/03/2012. | | 1,487,700 | | 1,487,700 | |
| Mayo | D.L. 2 | Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que se orientaron a la atención de programas y a otras necesidades prioritarias en diferentes áreas. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012. | | 15,341,385 | | 15,341,385 | |
| Junio | D.L. 22 | Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyos recursos se destinaron para financiar el proyecto de "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, Segunda Fase". Decreto Legislativo aprobado el 7/06/2012. | | | 186,430 | 186,430 | |
| RAMO DE HACIENDA | | | | 47,563,310 | 3,652,832 | 51,216,142 | |
| Enero | A.E. 130 | Préstamo BIRF No. 7997-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar necesidades derivadas de los daños causados por la Depresión Tropical 12E. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/01/2012. | | 15,059,756 | | 15,059,756 | |
| Marzo | A.E. 249 | Préstamo BIRF No. 7997-SV, cuyos recursos fueron destinados a financiar necesidades derivadas de los daños causados por la Depresión Tropical 12E. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 14/02/2012. | | 131,904 | | 131,904 | |
| Mayo | D.L. 2 | Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención y cumplimiento de compromisos públicos. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012. | | 25,000,000 | | 25,000,000 | |
| Julio | D.L. 39 | Préstamo BIRF No. 7811-SV, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012. | | 2,192,065 | | 2,192,065 | |
| | | Préstamo BID No. 2525/OC-ES, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012. | | 5,179,585 | | 5,179,585 | |
| | | Donación de Alcance Limitado Actividad No. 519-0462 del Gobierno de los Estados Unidos de América, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012. | | | | 1,279,365 | 1,279,365 |
| | | Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012. | | | | 985,140 | 985,140 |
| | | Donación Comunidad Europea ALA/2005/17-587, recursos que fueron destinados a la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local. Decreto Legislativo aprobado el 28/06/2012. | | | | 1,388,327 | 1,388,327 |
| RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL | | | | 6,258,615 | | 6,258,615 | |
| Mayo | D.L. 2 | Préstamo BID No. 2710/OC-ES, cuyos recursos se destinaron a brindar atención a necesidades prioritarias del Ramo. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012. | | 6,258,615 | | 6,258,615 | |
| RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | | | | 689,432 | | 689,432 | |
| Junio | D.L. 13 | Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos fueron orientados para financiar el "Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia". Decreto Legislativo aprobado el 31/05/2012. | | 689,432 | | 689,432 | |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Agosto 2012 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| RAMO DE EDUCACION | | | | | 5,083,549 | 5,083,549 |
| Abril | D.L. 1068 | Donación del "Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España". Recursos que fueron orientados al Programa de Infraestructura de Centros Escolares. Decreto Legislativo aprobado el 24/04/2012. | | | 28,868 | 28,868 |
| Junio | D.L. 29 | Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2009/020-152, destinados a financiar el Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Decreto Legislativo aprobado el 21/06/2012. | | | 2,837,371 | 2,837,371 |
| Julio | D.L. 53 | Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, destinados a financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador-PACSES". Decreto Legislativo aprobado el 5/07/2012. | | | 2,217,310 | 2,217,310 |
| RAMO DE SALUD | | | | | 655,298 | 655,298 |
| Agosto | D.L. 72 | Donación BID GRT/HE-12982-ES y GRT/HE-12983-ES. Recursos destinados a financiar la "Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 25/06/12. | | | 655,298 | 655,298 |
| RAMO DE ECONOMIA | | | 722,850 | 34,416,935 | 2,849,454 | 37,989,239 |
| Abril | D.L. 1060 | Incorporación del Presupuesto Especial 2012 del CONSAA, a la Ley de Presupuesto General del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 19/04/2012. | 722,850 | | | 722,850 |
| Abril | D.L. 1069 | Donación Comunidad Europea DCI-ALA/2010/021-847. Recursos destinados a financiar el Subsidio al Gas Licuado. Decreto Legislativo aprobado el 24/04/2012. | | | 2,849,454 | 2,849,454 |
| Mayo | D.L. 2 | Préstamo BID No. 2710/OC-ES, recursos que fueron orientados a la atención de necesidades relacionadas con el subsidio al gas licuado. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012. | | 34,200,000 | | 34,200,000 |
| Junio | D.L. 14 | Préstamo BCIE No. 2015. Recursos que fueron orientados al Proyecto "Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia". Decreto Legislativo aprobado el 31/05/2012. | | 216,935 | | 216,935 |
| RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | | | 1,968,184 | | | 1,968,184 |
| Mayo | A.E. 656 | Incorporación de recursos del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTELE), los cuales fueron destinados al fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 4/05/2012. | 1,968,184 | | | 1,968,184 |
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | | 31,925,525 | 2,882,503 | 34,808,028 |
| Mayo | D.L. 2 | Préstamo BID No. 2710/OC-ES, cuyos recursos se orientaron a atender necesidades relacionadas con el subsidio a las tarifas del transporte público de pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 17/05/2012. | | 19,200,000 | | 19,200,000 |
| Junio | D.L. 20 | Préstamo BID No. 2572/OC-ES. Recursos que fueron orientados al Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 7/06/2012. | | 12,725,525 | | 12,725,525 |
| Agosto | D.L. 70 | Donación Unión Europea DCI-ALA/2011/022-647, destinados a financiar el "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador-PACSES". Decreto Legislativo aprobado el 25/07/2012. | | | 2,882,503 | 2,882,503 |
| III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 2/ | | | | | (2,882,503) | (2,882,503) |
| IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO (I + II + III) | | | 3,944,102,879 | 362,192,732 | 49,871,273 | 4,356,166,884 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El incremento de US\$155,684,002 que se ha efectuado al presupuesto al mes de Agosto, se explica por lo siguiente:

- a) Incremento de US\$137,682,902 en Préstamos Externos, provenientes del préstamo BIRF No. 7997-SV, denominado "Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres", recursos que corresponden al saldo disponible no ejecutado en el ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron incorporados para continuar con el financiamiento de obras y acciones de emergencia, de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura dañada por la Depresión Tropical 12E; asimismo, se incorporaron saldos disponibles del préstamo No. 7811/SV para financiar el Programa "Apoyo al diseño y desarrollo del Sistema de Protección Social Universal". Además, se incorporaron recursos provenientes del préstamo BID 2710/OC-ES, denominado "Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático" y recursos que provienen del préstamo No. 2015 suscrito con el BCIE orientándose éstos últimos para el Proyecto "Fortaleciendo la Atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia" y para el Programa de "Prevención de la Violencia y la Delincuencia, incluyéndose también recursos del préstamo BID No. 2572 destinados a la ejecución del

“Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador” y recursos provenientes de los préstamos BIRF No. 7811-SV y del BID No. 2525/OC-ES, para continuar con la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local.

- b) Incremento de US\$2,691,034 al Fondo General, provenientes de la Contribución por Libra Extraída de Azúcar, recursos que fueron incorporados por medio del Decreto Legislativo No. 1060 del 19 de abril de 2012 para financiar el presupuesto Anual del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA); asimismo conforme al A.E. No. 656 del 4 de mayo de 2012, se incorporaron recursos del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL), que se orientaron a la adquisición de semilla mejorada, fertilizantes y silos, a fin de fortalecer el Plan de Agricultura Familiar, lo cual se efectuó de conformidad a lo establecido en el Art. 3 del Decreto Legislativo 646 de fecha 12 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo 380 de fecha 1 de julio del mismo año.
- c) Incremento de US\$15,310,066 provenientes de saldos disponibles de donaciones relacionadas con el "Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador (PARA-ES), Programa de Conversión de Deuda de El Salvador frente a España, Programa de "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PRO-EDUCA), Proyecto "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, segunda fase", para continuar con la atención del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local y para la "Iniciativa Salud Mesoamérica 2015".

2/ El monto de (US\$2,882,503) en donaciones, que se refleja en otras modificaciones institucionales, se explica así:

- a) El valor en referencia de US\$2,882,503 corresponde a modificaciones presupuestarias pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), reformas que se encuentran contenidas en el Decreto Legislativo No. 70 por cuyo medio se refuerza al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano provenientes de la Donación de la Comunidad Europea DCI-ALA/2011/022-647, las cuales una vez sean registradas reflejarán el aumento real que efectivamente ha experimentado el presupuesto cuyo monto asciende a US\$155,684,002; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,356,166,884 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$4,359,049,387.

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

